

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	15
ABREVIATURAS.....	17
PRÓLOGO.....	19
INTRODUCCIÓN.....	25
INTRODUCCIÓN A LA SEGUNDA EDICIÓN	33

Capítulo I

EL NOMEN IURIS: ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNDAMENTO

I. EL <i>NOMEN IURIS</i> : ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS	37
1. Una primera aproximación.....	37
2. Diferencias entre las instituciones reguladas en los arts. 76 CP y 193.2. ^a RP	40
2.1. Plano material.....	41
A) Objeto	41
B) Fundamento	42
C) Requisitos	43
D) Consecuencias.....	43
2.2. Plano Procesal.....	44
A) Competencia.....	44
B) Formas de incoación	44
C) Postulación procesal	44
D) Tramitación.....	45
E) Régimen de recursos.....	45
3. Confusión terminológica.....	46
3.1. Plano Normativo	46
3.2. Plano Jurisprudencial.....	47
3.3. La Fiscalía General del Estado.....	48
3.4. Ámbito Penitenciario	49
3.5. Perspectiva doctrinal	50
4. Análisis semántico: opiniones doctrinales	51
5. ¿Refundición o acumulación? A modo de conclusión	52
II. LA NATURALEZA DE LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS ...	53
1. Planteamiento.....	53
2. Análisis de las opciones posibles	55
2.1. Potestad de enjuiciamiento	55
2.2. Potestad de ejecución	57
3. Posición de la Jurisprudencia.....	58
4. Posiciones doctrinales	71
5. Nuestra posición dentro de la doctrina.....	73

III.	FUNDAMENTO DE LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS: LUCES Y SOMBRAS.....	75
IV.	CINCO CONCLUSIONES A MODO DE RECAPITULACIÓN	84

Capítulo II

**EL TRATAMIENTO SUSTANTIVO
DE LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS**

I.	INTRODUCCIÓN.....	89
II.	EVOLUCIÓN HISTÓRICA	91
	1. Códigos Históricos.....	91
	2. Código Penal de 1995.....	95
III.	PENAS ACUMULABLES	99
	1. Introducción	99
	2. Posible acumulación de la pena de localización permanente	100
	3. Arresto de fin de semana	105
	4. Penas de multa y de responsabilidad personal subsidiaria.....	106
	4.1. Regulación y contenido.....	106
	4.2. Análisis de la jurisprudencia consolidada del Tribunal Supremo y de la doctrina sobre el carácter no acumulable de la pena de multa	107
	4.3. Análisis sobre el alcance acumulable de la pena de responsabilidad personal subsidiaria.....	109
	A) Prueba de la transformación de la pena de multa en responsabilidad personal subsidiaria	109
	B) Acumulación de la responsabilidad personal subsidiaria cumplida en forma de localización permanente.....	117
	5. Penas privativas de derechos	119
	6. Penas privativas de libertad extinguidas	124
	7. Penas suspendidas o en trámite de suspensión	128
	7.1. Suspensión de las penas privativas de libertad del art. 80 CP.....	129
	7.2. Suspensión de la condena del art. 56.2 LOTC	133
	7.3. Suspensión de la condena art. 4.4 CP	134
	7.4. Suspensión de la pena de prisión por libertad condicional (art. 90 CP).....	136
	8. Penas sustituidas.....	137
	8.1. Penas sustituidas conforme al antiguo art. 88 CP.....	137
	8.2. Sustitución del art. 71.2 CP	138
	8.3. Sustitución por expulsión del art. 89 CP.....	139
	9. Condenas dictadas por tribunales extranjeros	140
	9.1. Posibilidades existentes a día de la fecha	141
	A) Sentencias dictadas por tribunales de países que no pertenezcan a la Unión Europea.....	141
	B) Sentencias dictadas por tribunales de países que pertenezcan a la Unión Europea.....	142
	9.2. Evolución normativa y jurisprudencial.....	144
	9.3. Posiciones doctrinales.....	156
	10. Penas a futuro	160
	11. Penas del Código Penal de 1973.....	163

IV.	LA CONEXIDAD	166
	1. Conexidad procesal	167
	2. Conexidad cronológica: después de la STS 1804/1992, de 30 de mayo..	168
V.	LA CONEXIDAD TEMPORAL	176
	1. Concepto y fundamento	176
	2. Parámetro cronológico: fecha de celebración del juicio, fecha de la primera sentencia o fecha de la firmeza.....	178
	2.1. Planteamiento.....	178
	2.2. Situación antes del Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de 29 de noviembre de 2005	180
	2.3. Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de 29 de noviembre de 2005	181
	2.4. Situación tras la reforma operada por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo.....	182
	2.5. Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala Segunda de 3 de febrero de 2016.....	183
	2.6. Acuerdo del Pleno no Jurisdiccional de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 27 de junio de 2018	185
	2.7. Reflexión	186
	3. Aplicación del criterio de conexidad temporal	187
	3.1. Sentencia que determina la acumulación.....	188
	3.2. Análisis de las reglas de la conexidad temporal	190
VI.	LÍMITES PUNITIVOS A LA ACUMULACIÓN.....	196
	1. Límite relativo.....	196
	2. Límites absolutos de 20, 25, 30 y 40 años.....	200
	3. Límites derivados de la imposición de la pena de prisión permanente revisable	208
VII.	CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL AUTO DE ACUMULACIÓN.....	211
	1. Enumeración ordenada de las sentencias	211
	2. Elección de la sentencia que determina la acumulación	213
	3. Análisis de la conexidad temporal.....	215
	4. Análisis de los límites punitivos.....	217
	5. Análisis de las restantes condenas no acumuladas: formación de otros bloques y, en su caso, reutilización de condenas.....	219
	6. Posibilidades combinatorias: aplicación práctica. Limitaciones y sentencia estorbo.....	222
	6.1. Introducción.....	222
	6.2. Limitaciones (I): requisito cronológico.....	224
	6.3. Limitaciones (II): requisito de la continuidad.....	225
VIII.	COMBINACIONES: EVOLUCIÓN JURISPRUDENCIAL, RAZONES DE SU ADMISIBILIDAD Y POSICIONES DOCTRINALES	230
	1. Evolución de la jurisprudencia	231
	2. Posición de la doctrina	238
	3. Una reflexión sobre las combinaciones	239
IX.	CONSECUENCIAS DE LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS .	241
	1. El tiempo máximo de cumplimiento	242
	2. Cosa Juzgada.....	242
	3. Retroactividad del nuevo cambio jurisprudencial	248

4.	Extinción de la responsabilidad penal: agravante de reincidencia, cancelación de antecedentes penales y orden de cumplimiento de las penas	251
4.1.	Determinación de la fecha de extinción de las penas acumuladas:	252
	A) Regla general: momento de su cumplimiento individual	252
	B) Excepciones: momento del alcanzar el tiempo máximo de cumplimiento y firmeza de la sentencia	254
4.2.	Orden de cumplimiento de las penas	257
5.	Prescripción	258
6.	Periodo de seguridad	259
7.	Libertad condicional	260
8.	Redención de penas por el trabajo	262
9.	Abono del tiempo privado provisionalmente de libertad	263
X.	LA REINSERCIÓN SOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA CONEXIDAD TEMPORAL: CRÍTICAS DOCTRINALES Y SOLUCIONES DE LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA	267
	1. Planteamiento del tema	267
	2. Críticas doctrinales	269
	3. Soluciones jurisprudenciales a la problemática planteada	272
	4. Soluciones doctrinales	274
XI.	A MODO DE CONCLUSIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO SUSTANTIVO DE LA ACUMULACIÓN	281

Capítulo III

EL TRATAMIENTO PROCESAL DE LA ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS

I.	BREVE INTRODUCCIÓN AL PROCEDIMIENTO Y, EN ESPECIAL, A SUS DISTINTAS DENOMINACIONES	289
II.	REGULACIÓN: ORIGEN Y EVOLUCIÓN LEGISLATIVA	290
III.	REGLAS DE COMPETENCIA	295
	1. Planteamiento	295
	2. ¿Es competente el órgano sentenciador o los Jueces de Vigilancia Penitenciaria?	296
	2.1. Origen de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria	296
	2.2. Posición de los Jueces de Vigilancia Penitenciaria	299
	2.3. Posición del Consejo General del Poder Judicial	301
	2.4. Auto del Pleno de la Audiencia Territorial de Barcelona de 20 de mayo de 1988	303
	2.5. Posición de la Fiscalía General del Estado	304
	2.6. Doctrina de la Sala Segunda del Tribunal Supremo	307
	2.7. Posición de la doctrina	310
	2.8. La ausencia de motivos dogmáticos como prólogo de una nueva regla competencial	314
	3. Determinación de los órganos competentes para conocer del incidente de acumulación: breve repaso a las reglas de determinación de la competencia	315
	4. ¿Todos los Juzgados o Tribunales sentenciadores pueden ser competentes para conocer del incidente de acumulación?	317
	4.1. ¿Puede ser competente la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo?	318

4.2.	¿Pueden ser competentes los Juzgados de Instrucción que hayan dictado una sentencia por delito leve?	319
4.3.	Eventual competencia de los Juzgados de Paz en el incidente de acumulación de condenas	321
4.4.	Supuestos en los que el Juez que ejecuta la sentencia no es el mismo que la dicta: Juzgados de Instrucción en funciones de guardia y Juzgados de ejecutorias	322
	A) Sentencias de conformidad dictadas por los Juzgados de Instrucción en sede de diligencias urgentes.....	322
	B) Sentencias dictadas por los Juzgados de Instrucción en los procesos por aceptación de decreto.....	325
	C) Los Juzgados de ejecutorias	326
5.	Otros problemas prácticos derivados de la interpretación de la expresión «el Juez o Tribunal que hubiera dictado la última sentencia».....	328
5.1.	¿Es competente el Juez o Tribunal que hubiera dictado la última sentencia o el Juez o Tribunal que hubiere dictado la última sentencia que sea acumulable?	329
5.2.	¿Es competente el Juez o Tribunal que hubiere dictado la última sentencia atendiendo a la fecha en que haya devenido firme o el Juez o Tribunal que hubiere dictado la última sentencia en primera o única instancia?.....	335
5.3.	¿Es competente el Juez o Tribunal que hubiese dictado la última sentencia condenatoria o el Juez o Tribunal que hubiese dictado la última sentencia, fuese absolutoria o condenatoria?	339
5.4.	¿Es competente el Juez o Tribunal que hubiese dictado la última sentencia condenatoria o el Juez o Tribunal que hubiese dictado la última sentencia condenatoria no extinguida?	340
5.5.	En caso de acumulación previa, ¿es competente el último Juez o Tribunal sentenciador o el Juez o Tribunal que hubiese dictado aquel auto de acumulación previo?.....	341
5.6.	Supuesto de sentencia condenatoria firme sobrevenida cuando un Juez o Tribunal sentenciador esté tramitando la pieza de acumulación de condenas	342
IV.	INCIDENTE DE ACUMULACIÓN JURÍDICA DE PENAS.....	344
1.	Incoación.....	345
1.1.	Incoación de oficio.....	345
1.2.	Incoación a solicitud del condenado	347
2.	Tramitación del incidente: trámites procesales preceptivos.....	352
2.1.	La Hoja Histórico-Penal	353
2.2.	Testimonio de las sentencias condenatorias	354
2.3.	Dictamen del Ministerio Fiscal	357
2.4.	Trámite de audiencia al penado asistido de letrado	358
3.	Otros trámites.....	361
3.1.	Ficha de situación procesal penal.....	361
3.2.	Información a la/s víctima/s.....	362
4.	Resolución	365
4.1.	Hechos	368
4.2.	Razonamientos jurídicos	370
4.3.	Parte dispositiva.....	372

A) Decisión strictu sensu.....	372
B) Notificaciones y comunicaciones.....	373
5. Recurso de casación por infracción de ley.....	375
5.1. Regulación y motivos de casación	378
5.2. Legitimación, preparación e interposición del recurso	380
5.3. Sustanciación y resolución del recurso: la reformatio in peius.....	381
6. Nulidad de la resolución	383
6.1. Omisión del derecho de asistencia letrada	384
6.2. Omisión o existencia de errores en los datos fácticos	386
6.3. Falta de motivación.....	392
V. ACUMULACIÓN DE PENAS IMPUESTAS EN LA MISMA SENTENCIA.....	393
VI. A MODO DE CONCLUSIÓN ACERCA DEL TRATAMIENTO PROCESAL DE LA ACUMULACIÓN.....	395
CONCLUSIONES.....	399
BIBLIOGRAFÍA.....	405
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES.....	419
APÉNDICE. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL AUTO DE ACUMULACIÓN	461